desde las 14h00 hasta las 18h00 del día 23 de Febrero del 2011, se va a llevar a cabo el Remate del siguiente inmueble:
UBICACION
El bien inmueble se encuentra ubicado en:
Pasaje Murriagui
Numero Oe4-48
Intersección: Av. América
NÚMERO DE PISOS: 1
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 233.00m2
CIMIENTOS: Hormigón ciclópeo
ESTRUCTURA: Soportante de hormigón armado, Plintos unidos a cadenas de cimentación, columnas, vigas, losa de cubierta
LOSA: Hormigón armado
CIELO RASO: Champeado
PAREDES: Mampostería de bloque enlucidas y blanqueadas
PISOS: Parquet en sala, estudio, comedor y dormitorios
Cerámica en cocina y baños
VENTANAS: Aluminio y vidrio claro
PUERTAS: Exterior del garaje metálica
Interiores de madera paneladas y tamboradas
CUBIERTA: Losa de hormigón armado
TOTAL: 372.30m2
SON: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES
El Remate tendrá como base el cincuenta por ciento del avalúo, no se admitirán posturas que no vayan acompañadas por lo menos del 10% del valor total de la oferta, el que se consignará en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado.
El inmueble a rematarse, se encuentra bajo custodia del Depositario Judicial, DR. ENRIQUE ARIAS, quien podrá proporcionar mayor información e indicar el inmueble.
Lo que comunico al público en general para los fines legales pertinentes.
DR. JUAN GALLARDO Q.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/77374/tf

mismos límites la superficie es 1.045,98m2
CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO
Es un sector rural que tiene agua potable y luz eléctrica, las vías de comunicación son de piedra y de tierra, en el entorno cultivos y cultivos de ciclo corto.
CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD
Es un terreno irregular y

Sólo existen dos cosas importantes en la vida. La primera es el sexo y la segunda no me acuerdo.
WOODY ALLEN

PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
JUICIO EMBARGO Y REMATE
N° 659-2008 KJ
Se pone en conocimiento del público en general que el día martes [illegible] de Febrero del [illegible] hasta la [illegible] del [illegible] en la secretaría [illegible] tendrá lugar el REMATE del bien mueble [illegible] a continuación se detalla:

Superintendencia de Compañías
FEB. 2011
CALI

buen estado y funcionando; con llanta de emergencia, gata, llaves de ruedas; sin herramientas, sin botiquín; con respecto a las improntas del motor y del chasis no tienen ningún problema y los dígitos que se encuentran en el vehículo son los mismos que están en los documentos adjuntos al expediente.
Kilometraje.- No se pudo observar.
D.- Avalúo del vehículo.- Tomando en consideración, la pintura, los accesorios, los neumáticos, la carrocería, la tapicería y el estado actual del vehículo el valor se estima en 12.000,00 USD (DOCE MIL DOLARES AMERICANOS)
PROVIDENCIA.- JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, viernes 19 de noviembre del 2010, las 10h42.- Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez temporal mediante acción de personal N° 2443 DP-DPP de 4 noviembre del 2010.- Agréguese a los autos el escrito presentado.- En atención a lo solicitado por la parte actora y por no existir observaciones al informe pericial presentado por el perito Byron Marcelo Acuña Mendoza se lo aprueba en todas sus partes.- En consecuencia, señálese para el día lunes 28 de febrero del 2011, desde las 14h00 hasta las 18h00 inclusive, para que en la secretaría le esta Judicatura tenga lugar el REMATE DEL BIEN MUEBLE (vehículo que se encuentra detallado en él informe pericial) que ha sido embargado dentro de la presente causa Por tratarse del primer señalamiento se recibirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo del automotor embargado..Por secretaría concédase los extractos correspondientes a fin de que se proceda a la publicación del remate en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito,- Coloquese los carteles correspondientes en los lugares más concurridos del Palacio de Justicia de Quito NOTIFIQUESE- f) DR. FELIPE INFANTE REY. JUEZ (E).

Por tratarse del primer señalamiento se recibirán las posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado, debiéndose acompañar el 10% del valor de la oferta en cheque certificado a nombre del Juzgado o en dinero en efectivo.
Lo que pongo en conocimiento al público en general para los

- Motor a DIESEL
- Transmisión manual de 5 velocidades a delante y reversa.
- Dirección hidráulica.
- Vidrios y soporte de espejos exteriores normales.
- Seguros en las 4 puertas.
- Radio sin la mascarilla. Mp3
- Llantas Rin 16 con aros originales.
- Herramientas Gato, llave de ruedas.
- Tapicería interior en buen estado.
- Parabrisas delantero y posterior, con sus respectivos brazos y plumas con un trisado al frente de parabrisas.
- Faros delanteros y posteriores, direccionales completos en buen estado.
- Baterías 12v. descargada.
- Prueba de motor, no se pudo comprobar por falta de clave
- Llanta de emergencia con aro.
- Antena exterior.
- Tapa de gasolina.
- Moquetas seis.
- Alarma.
- Espejos laterales en las puertas.
- Zumba burro delantero
- 4 cabezales
- Encendedor y cenicero

Motor
Alimentación Bomba inyectora
Cilindros 4 en línea
Cilindrada 2999 cc
Válvulas 8
Potencia 130/3800 Cv/rpm
Torque 279/2000 Nm/rpm
Combustible Diesel
Transmisión y
Chasis
Transmisión Manual 5 velocidades
Frenos (Del. - Discos ventilados - tambor
Tras.)
Motor - Tracción Delantero longitudinal - integral permanente
Suspensión Independiente, doble brazo, con barra de torsión y barra delantera estabilizadora.
Suspensión trasera Rígida de ballestas simples y ballesta auxiliar con amortiguadores de doble efecto
Neumáticos 245/75/R16

REVISTA JUDICIAL
La Hora

- Parroquia: Llano Chico
- Cantón: Quito
- Provincia: Pichincha
- Alícuota Total: 3.230%

(hay un gráfico donde se encuentra ubicado el Conjunto Habitat 5)
UBICACIÓN DE LA CASA 2 DENTRO DEL CONJUNTO HABITAT V
(hay una fotografía VISTA FRONTAL Y ACCESO AL CONJUNTO HABITAT "V")
(hay una fotografía VISTA FACHADA SUR DE LA CASA DOS;
DATOS DE LA ESCRITURA (COMPRA VENTA E HIPOTECA ABIERTA)
CELEBRADA: El 07 de Diciembre del 2.005
INSCRITA: El 14 de Febrero del 2.006
OTORGADA POR: Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona y Sra.
A FAVOR DE: Rosa Beatriz Rita Barreiro Del Hierro
ACREEDORES HIPOTECARIOS: Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona y Sra.
NOTARÍA: Décimo Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
LINDEROS GENERALES DEL CONJUNTO "HABITACIONAL HABITAT V"
NORTE: Con camino, en una longitud de cincuenta y siete metros; SUR: Con camino, en una longitud de veinte y cuatro metros; ESTE: Con el lote de los señores José Félix y del valle y Enma Cordovez de Barreiro, en una longitud de noventa y cuatro metros; y, OESTE: Terrenos de los señores José Félix Barreiro y del Valle y Enma Cordovez de Barreiro, ÁREA: 4.070,00 m2.
LINDEROS DE LA CASA "DOS"
PLANTA SUBSUELO
Nivel= +1.19m
Área= 30.40m2
Alícuota: 0.360%
NORTE: Parqueaderos de visitas tres y cuatro en cinco metros veinte centímetros;
SUR: Parqueaderos tres en un metro cincuenta centímetros, la bodega uno en un metro setenta cinco decímetros cuadrados la planta nivel mas uno punto diecinueve de la casa número uno y los parqueaderos tres y cuatro.
PLANTA ALTA
Nivel= +6.75m
Área= 65.00m2
Alícuota: 0.760%
NORTE: Terraza accesible en cinco metros veinte centímetros y vacío al acceso peatonal en dos metros veinte centímetros; SUR: Vacío al área comunal en dos metros veinte centímetros y cinco metros cincuenta centímetros; ESTE: Vacío al acceso vehicular en setenta centímetros, la casa número tres en tres metros setenta centímetros y el vacío al área comunal en seis metros diez centímetros; OESTE: Casa número uno planta nivel más seis punto setenta y cinco en diez metros sesenta centímetros; SUPERIOR: En sesenta y cinco metros cuadrados la segunda planta alta de la casa número dos; INFERIOR: En sesenta y cinco metros planta baja de la casa número dos.
SEGUNDA PLANTA ALTA
Nivel= +9.50m
Área= 56.60m2
Alícuota: 0.660%
NORTE: Vacío al retiro frontal en cinco metros treinta centímetros; SUR: Vacío al área comunal en cinco metros treinta centímetros; ESTE: Vacío al área comunal en diez metros cuarenta centímetros; OESTE: Segunda planta alta de la casa número uno en diez metros cuarenta centímetros; SUPERIOR: En cincuenta y seis metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados terraza inaccesible; INFERIOR: En cincuenta y seis metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados planta alta nivel más seis punto setenta y cinco.
TERRAZA ACCESIBLE
Nivel= +6.75m
Área= 15.45m2
Alícuota: 0.180%
NORTE: Vacío al patio en cinco metros veinte centímetros;
SUR: Planta alta nivel más seis punto setenta y cinco en cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORFIBTEX CIA. LTDA.

La compañía **IMPORFIBTEX CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **11 de Enero de 2011,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.000264 de 21 de Enero de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIA PRIMA, TELAS, PRODUCTOS TERMINADOS, MÁQUINAS EQUIPOS, PROGRAMAS, INSUMOS PARTES, PIEZAS Y SUMINISTROS RELACIONADOS CON EL ÁREA TEXTIL,...

Quito, **21 de Enero de 2011.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/81198/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MGBTV PRODUCCIONES CIA. LTDA.

La compañía **MGBTV PRODUCCIONES CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **19 de Enero de 2011,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.000340 de 25 de Enero de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO AUDIOVISUAL...

Quito, **25 de Enero de 2011.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

000001

AR/81222/cc